

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m² ALTERACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

URBANO RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
32/2017
FECHA
10/11/2017
ROL S.I.I.
2014-158

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° AAE 11856/2017
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1723/2017 de fecha 09/09/2017
E) En Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN
con destino(s) HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino CALLE ISLA MELINKA N° 250
Lote N° A manzana _____ localidad o loteo CANAL BEAGLE
sector CANAL BEAGLE Zona ZONA V-7 del Plan Regulador COMUNAL
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° AAE 11856/2017
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones
FUSIÓN, SUBDIVISIÓN, LOTEO, DIVISIÓN AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR ÁREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC)(especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

ART. 121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD SERVICIOS PROFESIONALES BARTUCEVIC Y CIA LTDA.	79.984.280-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCOS BARTUCEVIC SANCHEZ	7.022.602-2

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FERNANDO BUSTAMANTE RODRIGUEZ	12447738-7

7.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS	(ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	2021,69	1779,25	3800,94
SOBRE TERRENO	10140,03	1521,48	11661,51
TOTAL	12161,72	3300,73	15462,45

73.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.00	1.51	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.6	0.05
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	1734 VIV/ HA	1232 VIV / HA
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	2.6.3.	2.6.3.	ADOSAMIENTO	2.6.2.	2.6.2.
RASANTE	70°	2.6.11.	ANTEJARDÍN	3.00	3.00
DISTANCIAMIENTO	2.6.3.	2.6.11.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	133	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	201
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		
	Otro (Especificar)						

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro(especificar)	
----------	---------	---------	---------	---------	-------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--	------	--	-------	-------------------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	207	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	201
OTROS (ESPECIFICAR):			

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
6719,74	

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

		CLASIFICACIÓN	m2
CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			
PRESUPUESTO			\$
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
		Otros derechos	%
MONTOS CONSIGNADOS AL INGRESO SOLICITUD		G.I.M. N°	FECHA:
		(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	FECHA

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- ANTEPROYECTO DE EDIFICACION POR (1) EDIFICIO DE (28) PISOS MA (2) SUBTERRANEOS, CONSTA DE 207 DEPARTAMENTOS Y 201 ESTACIONAMIENTOS ENTRE OTROS.
- 2.- ACOMPAÑA SUBDIVISION PREDIL APROBADA POR APR 54/2017 Y RESOLUCION DOM N° 861/2017, PLANO ARCHIVADO EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL AÑO 2017 BAJO EL NUMERO 2337, LOTE A, CALLE ISLA MELINKA N° 250, SUBDIVISION LOTE 117, CANAL BEAGLE.
- 3.- ACOMPAÑA INFORME NO AFECTACION ZONA DE RIESGO, ART. 13.2 QUEBRADAS, PRC Y ART. 46 PARRAFIO N° 1 PREMVAL.
- 4.- AL MOMENTO DE SOLICITAR PERMISO DE EDIFICACION DEBE ACREDITAR LA CONSTITUCION DE LA SERVIDUMBRE DE PASO DEL LOTE B A FAVOR DEL LOTE A, CON DESTINO VIA EN LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS QUE ESTABLECE LA O. G. DE U. Y C. Y LA LEY 19537.
- 5.- NO SE AUTORIZAN OBRAS DE EDIFICACION.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE